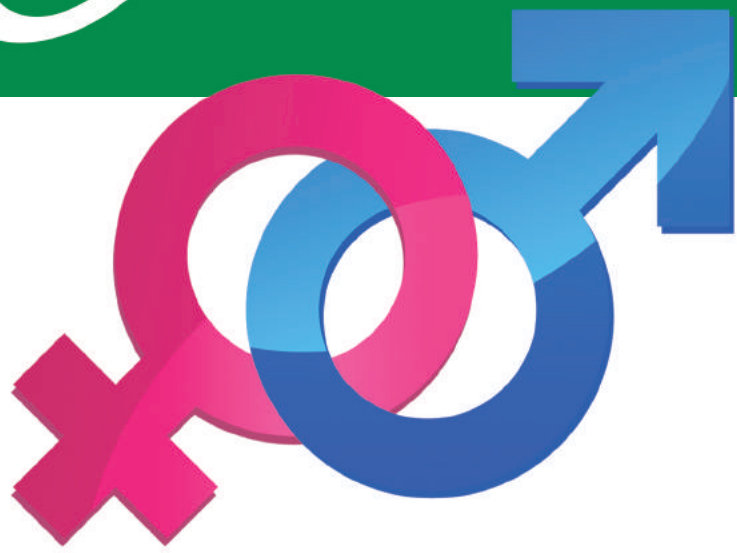




PRL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ¿QUÉ SIGNIFICA?



¿EXISTE POLÍTICA DE PRL DESAGREGADA POR SEXO?

NO, aunque es necesaria pues existen riesgos específicos de las mujeres.



¿ENFERMA IGUAL LA MUJER Y EL HOMBRE?

NO, es preciso tener en cuenta las diferencias biológicas por sexo, valorar la respuesta toxicológica a la exposición de agentes químicos de la mujer.



¿SE TIENE EN CUENTA LAS CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA MUJER EN EL DISEÑO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO?

NO, los parámetros anatómicos tenidos en cuenta en el diseño del puesto, equipos,... suelen ser exclusivamente masculinos.



EJES CLAVES EN LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y SALUD



PLAN DE IGUALDAD

Instrumento complementario para mejorar la actividad preventiva y conseguir una igualdad efectiva.



PLAN DE PRL

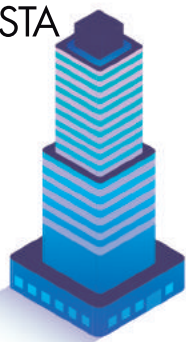
Permite la participación de las personas trabajadoras

CSIF PROPONE

CONCIENCIAR A LA JERARQUÍA EMPRESARIAL RESPECTO A ESTA NECESIDAD



ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO ADECUADA (FLEXIBILIDAD HORARIA)



PROPUGNAR UN DISEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO ACORDE A LA ANATOMÍA DE LA MUJER



REALIZAR ESTUDIOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO Y LA SALUD EN LA MUJER



INCLUIR EN PROTOCOLOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD PARÁMETROS ACORDES A LA FISIOLÓGÍA DE LA MUJER.

FORMACIÓN PARA SENSIBILIZAR Y CONCIENCIAR

